

Paipa, 21 de Febrero de 2018

Señores:

NEFTALY RODRIGUEZ GALINDO, SIXTO ALBERTO SANTAMARIA,WILSON RINCÓN, JAIRO LÓPEZ, ERIKA RODRÍGUEZ DUARTE Y WILSON CUERVO
Paipa-BOYACA

Referencia: Notificación Por Aviso. Resolución No. 0645 del 29-12-2017, expedida por el Despacho del Señor Alcalde, dentro del Proceso de Lanzamiento por Ocupación de Hecho

Interesado: NEFTALY RODRIGUEZ GALINDO, SIXTO ALBERTO SANTAMARIA,WILSON RINCÓN, JAIRO LÓPEZ, ERIKA RODRÍGUEZ DUARTE Y WILSON CUERVO

Fundamento Del Aviso: Imposibilidad de notificar personalmente, transcurridos los cinco días hábiles para notificación personal, de conformidad con oficios enviados en repetidas oportunidades durante el fin e inicio del presente año con el Citador de la Alcaldía Municipal.

Que en vista de la imposibilidad de notificar personalmente a los señores **NEFTALY RODRIGUEZ GALINDO, SIXTO ALBERTO SANTAMARIA,WILSON RINCÓN, JAIRO LÓPEZ, ERIKA RODRIGUEZ DUARTE Y WILSON CUERVO**, El suscrito Secretario General y de Gobierno de Paipa Boyacá, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, contenidas en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a realizar la notificación por aviso de la Resolución No. 0645 de 2017 **"POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚA UN REQUERIMIENTO PREVIO A DECIDIR SOBRE LA OPOSICIÓN A LA ORDEN LANZAMIENTO POR OCUPACIÓN DE HECHO"**, dentro del Proceso de Lanzamiento Por Ocupación de Hecho, expedida por el Despacho del Señor Alcalde. Y se considerará surtida la **notificación por aviso** al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Así mismo se adjunta copia íntegra del Acto Administrativo en mención y se hace saber que contra el mismo No procede recurso alguno.

EL TEXTO RESOLUTIVO DEL ACTO ADMINISTRATIVO (RESOLUCIÓN NO. 645 del 29-12-2017 ES EL SIGUIENTE:

RESUELVE

PRIMERO: REQUERIR a los señores HECTOR JAVER ECHEVERRIA RODRÍGUEZ, EDUARDO RODRÍGUEZ CÚSGUEN, MERARDO RODRIGUEZ, ABIGAIL RODRÍGUEZ, GRACIELA RODRIGUEZ Y JORGE ATILIANO RODRÍGUEZ, a través de su apoderado, para que en un término no mayor a quince

(15) días, contados a partir de la notificación de la presente resolución, alegue a las presentes diligencias copia simple o auténtica y actual tanto de la Escritura Pública y Certificado de Libertad y tradición del predio objeto de la presente litis, esto es del inmueble ubicado en la esquina de la calle 25 o avenida Rondón con con carrera 18, identificado con la nomenclatura 17-101,17- -113 y 24-22.

SEGUNTO: REQUERIR a los señores NEFTALY RODRIGUEZ GALINDO, SIXTO ALBERTO SANTAMARIA, WILSON RINCÓN, JAIRO LOPEZ, ERIKA RODRIGUEZ DUARTE Y WILSON

CUERVO, a través de su apoderado, para que en un término no mayor a quince (15) días, contados a partir de la notificación de la presente resolución, alegue a las presentes diligencias copia simple o auténtica y actual tanto de la Escritura Pública y Certificado de Libertad y tradición del predio objeto de la presente litis, esto es del inmueble ubicado en la esquina de la calle 25 o avenida Rondón con con carrera 18, identificado con la nomenclatura 17-101,17- -113 y 24-22.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFIQUESE a las partes el contenido de la presente Resolución.

SEXTO: Envíesen las diligencias a su lugar de origen

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dr. YAMIT NOE HURTADO NEIRA

Alcalde de Paipa

Firmado el original

YAMIT NOE HURTADO NEIRA

Alcalde de Paipa

Proyectó: BORIS ALVEIRO VARGAS CRUZ

Revisó: Boris Vargas Cruz

Aprobó: Boris A.Vargas Cruz

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

El presente aviso por medio el cual se notifica la Resolución N°0645 del 29-12-2017, "POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚA UN REQUERIMIENTO PREVIO A DECIDIR SOBRE LA OPOSICIÓN A LA ORDEN LANZAMIENTO POR OCUPACIÓN DE HECHO"

Se fija por el termino de cinco (05) días en un lugar visible al público, del edificio Municipal ubicado en la carrera 22 N° 25- 14 de la ciudad de Paipa, así como en la Página web www.paipa-boyaca.gov.co

Fecha de fijación:

22 de Febrero de 2018 a las 6: 00 PM

Fecha de desfijación

01 de Marzo de 2018 a las 6:00 PM

FECHA DE EJECUTORIA. La Resolución No. 645 de 2017, quedará debidamente ejecutoriada el 2 de Marzo de 2018, a partir de las 8 AM.

ALEJANDRO ARTURO FARFÁN ORTIZ

Secretario General y de Gobierno